



Asociación Colombiana de Neurocirugía

20 Febrero del 2026

Junta Directiva
2025-2027

Presidente
Juan Fdo. Ramón

Vicepresidente
Juan Carlos Díez

Secretario
Héctor Mosquera

Vocal
Oscar A. Escobar

Tesorera
Adriana Serrano

Director de Medios
Javier Lobato

Señores

MIEMBROS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROCIRUGÍA
Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En mi calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROCIRUGÍA, en ejercicio de las facultades consagradas en el código del Comercio y en los Estatutos de la Asociación, me permito convocarlo (a) a la ASAMBLEA ORDINARIA, que se llevará a cabo el **Sábado 21 de Marzo del año en curso a las 8:00 am**, a través de la **plataforma ZOOM**.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y consideración del orden del día.
3. Informe de la comisión del acta anterior.
4. Elección comité de verificación y aprobación del acta de la presente asamblea.
5. Presentación, discusión y consideración del informe de gestión del Presidente Doctor Juan Fernando Ramón.
6. Presentación, discusión y consideración de Estados Financieros a 31 de Diciembre del 2025, Señora Fanny Ayala, Contadora ACNCx.
7. Análisis y aprobación del resultado del ejercicio 2025, Doctora Adriana Serrano Russi, Tesorera ACNCx.
8. Dictamen del Revisor Fiscal a 31 de Diciembre del 2025, Rimal International, Revisoría Fiscal ACNCx.

www.acncx.org

Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 201

Bogotá / Colombia

Tel. +571-7319435 – 313 8860800



Asociación Colombiana de Neurocirugía

Junta Directiva
2025-2027

Presidente
Juan Fdo Ramón

Vicepresidente
Juan Carlos Díez

Secretario
Héctor Mosquera

Vocal
Oscar A. Escobar

Tesorera
Adriana Serrano

Director de Medios
Javier Lobato

9. Informe del Fiscal Médico, Doctor Mario Bueno.
10. Informe de la Tesorera, Doctora Adriana Serrano Russi.
11. Presentación, discusión y consideración del Presupuesto año 2026, Doctora Adriana Serrano Russi, Tesorera ACNCx.
12. Elección Fiscal Médico y Fiscal Médico Suplente, 2026-2028.
13. Propositiones y Varios:

13.1 Aprobación del débito automático anual correspondiente a la cuota de sostenimiento de la ACNCx.

13.2 Presentación miembros a excluir por no pagar durante 3 años consecutivos la cuota de sostenimiento. Artículo 14, numeral 4,7. Estatutos de la Asociación Colombiana de Neurocirugía.

14. Clausura.

Cordialmente,


Juan Fernando Ramon Cuellar
Presidente
Asociación Colombiana de Neurocirugía

